DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.
MÍNIMA CUANTÍA No.	SBS-MC-002-2025
OBJETO:	"2025BS-95 PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"
FECHA:	JULIO 2025

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 1
II. Generalidades 1
III. Análisis del Mercado 3
A. Aspectos Generales del Mercado 4
B. Entorno Internacional 10
C. Marco Regulatorio 10
IV. Aspecto Técnico 11
V. Análisis de la Oferta 12
VI. Análisis de la Demanda 13
VIII. Análisis de Riesgo 16
IX. Conclusiones 19

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social, para efectos de establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que, en materia de Contratación Estatal, ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomaron como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Camara de Comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

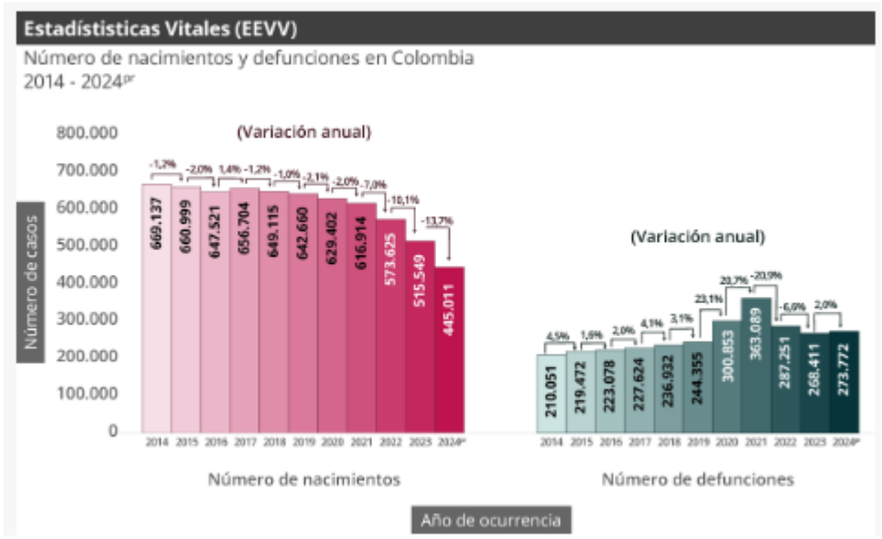
II. Generalidades

De acuerdo con las estadísticas vitales del DANE, el comportamiento demográfico en Colombia durante la última década muestra una disminución sostenida en el número de nacimientos, pasando de 669.137 en 2014 a una proyección de 445.011 en 2024, lo que representa una reducción aproximada del 33,5%. Esta tendencia decreciente refleja un cambio en la dinámica poblacional del país, probablemente asociado a factores como el envejecimiento de la población, cambios en las condiciones económicas y sociales, y una menor tasa de natalidad.

En contraste, el número de defunciones ha presentado una tendencia creciente, con un aumento notorio a partir del año 2020. En 2021 se registró el mayor número de muertes en la década, con 375.364 defunciones, en gran parte asociadas a la emergencia sanitaria por la COVID-19. Aunque desde 2022 se observa una reducción progresiva, las cifras proyectadas para 2024 (273.772 defunciones) continúan siendo superiores a los promedios registrados antes de la pandemia.

Este comportamiento refleja una demanda sostenida y prioritaria de servicios exequiales en el país, lo cual cobra especial relevancia en contextos de alta vulnerabilidad social. En municipios como San José de Cúcuta, donde se concentra una

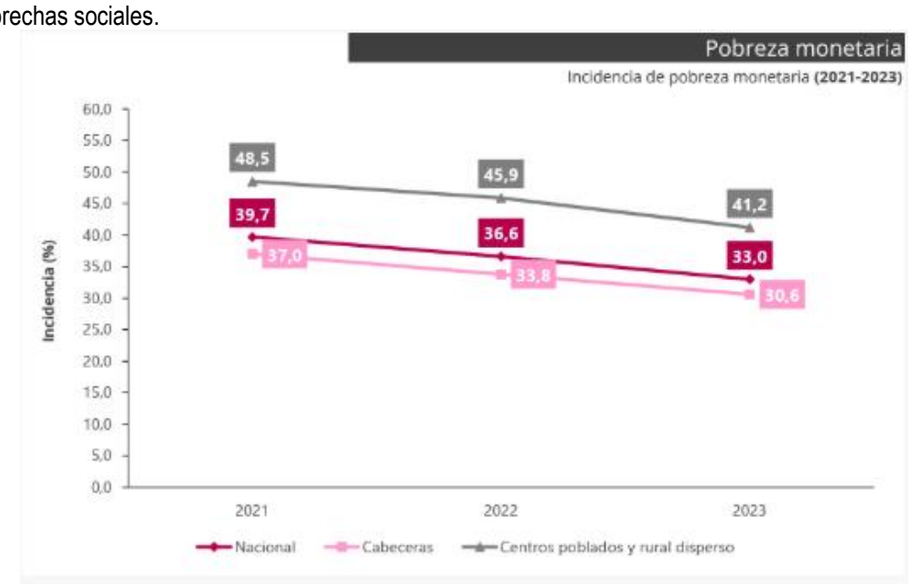
importante población en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado y población migrante, garantizar el acceso a servicios exequiales dignos se convierte en una necesidad pública que contribuye a la protección de derechos y al enfoque de dignidad humana en la atención social.



Según los datos del DANE, entre los años 2021 y 2023 se evidenció una reducción progresiva en la incidencia de la pobreza monetaria a nivel nacional, pasando del 39,7 % en 2021 al 33,0 % en 2023. Esta tendencia refleja una mejora general en las condiciones económicas del país, aunque las cifras siguen siendo altas, especialmente si se consideran las condiciones particulares de ciertas regiones y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En las cabeceras municipales, la pobreza monetaria también disminuyó, pasando de 37,0 % en 2021 a 30,6 % en 2023. Esta reducción puede estar relacionada con el mayor acceso a programas sociales, oportunidades laborales y servicios básicos que se concentran en las zonas urbanas. Sin embargo, este panorama contrasta con lo registrado en los centros poblados y el rural disperso, donde la pobreza sigue siendo más alta: 48,5 % en 2021, bajando solo a 41,2 % en 2023. Aunque la tendencia es descendente, la brecha entre lo urbano y lo rural persiste, evidenciando desigualdades estructurales en el país.

En territorios como el municipio de San José de Cúcuta, donde coexisten altos índices de pobreza urbana y rural, población migrante, víctimas del conflicto armado y desempleo estructural, estos indicadores cobran mayor relevancia. La persistencia de la pobreza monetaria limita la capacidad de muchas familias para cubrir incluso necesidades básicas, como los servicios funerarios en caso de fallecimiento de un ser querido. Por tanto, el Estado debe garantizar el acceso a servicios exequiales dignos para esta población, como una medida de protección social, respeto a la dignidad humana y cierre de brechas sociales.



En cumplimiento de las estrategias y metas establecidas por el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Cúcuta "Cúcuta Perseverante Segura y Productiva", el Departamento Administrativo de Bienestar Social, las proyecta por intermedio del proyecto denominado " PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".

DEFINICIÓN DEL SECTOR

La economía se clasifica tradicionalmente en tres sectores, cada uno representando un componente diferente de la actividad económica. Estos sectores son:

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más.

En consecuencia, todos los procesos económicos que se pretenden describir mediante estadísticas necesitan una clasificación sistemática, para lo cual "El DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. para que sea utilizada como estándar en la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, por parte de las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna" (DANE; 2020, P6).

Tabla 1. Estructura General CIIU

CIIU	DESCRIPCIÓN
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.

Sin embargo, los Códigos "**UNSPSC**" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC
85 - Servicios de salud, servicios sanitarios y servicios sociales	17 - Servicios funerarios y servicios relacionados	15 - Servicio	00 - Servicios funerarios (sin especificar subproducto)	85171500

III. Análisis del Mercado

La SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL cuenta con el respaldo del presupuesto establecido para la vigencia fiscal de 2025, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados por parte del Municipio de San José de Cúcuta; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar, con el mismo y actualizado conforme a las disposiciones legales, en el Plan Anual de Adquisiciones.

La prestación de servicios exequiales constituye un componente estratégico dentro de la garantía de derechos fundamentales y la dignificación de la vida y la muerte, especialmente para la población en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad en el municipio de San José de Cúcuta. A través del acceso oportuno y digno a estos servicios, es posible asegurar una atención integral a las familias en momentos críticos, evitando cargas económicas adicionales y promoviendo el bienestar social. En este sentido, el fortalecimiento de la cobertura y calidad en la prestación de servicios exequiales resulta esencial para cumplir con el objeto social de atención a las comunidades más desfavorecidas, respondiendo a sus necesidades con humanidad, respeto y eficacia.

A. Aspectos Generales del Mercado[1]

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional (características)

La prestación de servicios exequiales en Cúcuta involucra un conjunto de actores interrelacionados y procesos especializados, que garantizan la atención integral a las familias durante situaciones de fallecimiento. A continuación, se describen los principales agentes y etapas del proceso:

1. **Empresas prestadoras de servicios exequiales**
- Empresas privadas con planes de previsión y servicios inmediatos.
- Cooperativas y mutuales que ofrecen cobertura a sus asociados.
- Aseguradoras con pólizas exequiales.
- Fundaciones o entidades sin ánimo de lucro con enfoque social.

2. **Funerarias y servicios complementarios**
- Funerarias locales que proveen servicios como velación, embalsamamiento, alquiler de salas, arreglo del cuerpo y atención a los familiares.
- Talleres de fabricación de cofres y urnas.
- Servicios de ornamentación floral y recordatorios.

3. **Cementerios y operadores de cremación**
- Cementerios públicos y privados que ofrecen sepultura y mantenimiento.
- Hornos crematorios autorizados.
- Jardines memoriales y parques cementerios.

4. **Instituciones del Estado**
- Secretaría de Salud Municipal y Departamental: regulan normas sanitarias y autorizaciones de cremación.
- Registraduría y Notarías: gestionan el registro civil de defunción.
- Personería y entes de control: garantizan derechos en procesos exequiales para población vulnerable.

5. **Instituciones de salud y autoridades forenses**
- Clínicas y hospitales: donde ocurre la defunción y se expide el certificado médico.
- Medicina Legal: en casos de muerte violenta o sin certificar.

6. **Familias y usuarios del servicio**
- Ciudadanos que acceden directamente o a través de planes prepagados.
- Comunidades vulnerables, que requieren intervención estatal o subsidios para acceder a servicios dignos.

En la prestación de servicios exequiales dirigidos a la población en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad en el municipio de San José de Cúcuta, la dinámica entre entidades públicas, organizaciones sociales y prestadores del servicio se define por la claridad en la identificación de necesidades específicas. Las instituciones encargadas deben detallar aspectos clave como la localización de la población beneficiaria, condiciones socioeconómicas, tipo de servicio requerido (inhumación o cremación), y urgencia de la atención. Con base en esta información, los proveedores ajustan sus capacidades logísticas, humanas y técnicas para ofrecer una atención oportuna, digna y respetuosa, que garantice el cumplimiento de derechos fundamentales, minimizando barreras económicas y asegurando eficiencia en la respuesta.

ii. ASPECTOS MACROECONÓMICOS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

El gráfico evidencia una tendencia de desaceleración económica sostenida en Colombia entre 2021 y 2024, con una leve recuperación proyectada para 2025.

En 2021, el país vivió un crecimiento económico extraordinario, con variaciones trimestrales que alcanzaron hasta el 19,8% en el segundo trimestre, explicado principalmente por el efecto rebote tras la pandemia, la reapertura de la economía, y una mayor demanda interna. Durante 2022, el ritmo de crecimiento se moderó, aunque continuó siendo robusto, con picos como el 8,2% en el primer trimestre, lo que reflejó aún un dinamismo del consumo privado y la inversión, aunque con señales de estabilización.

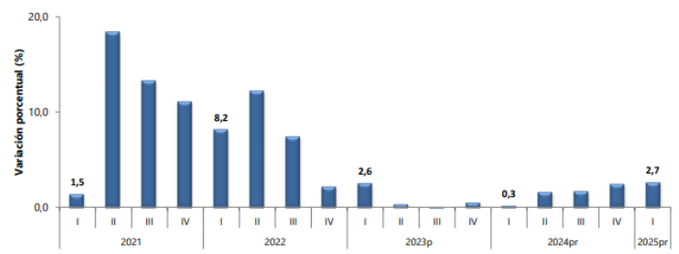
[1] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

A partir de 2023, la economía nacional entró en una fase de desaceleración significativa, registrando tasas de crecimiento mucho más bajas, llegando a 0,3% en el tercer trimestre de 2023, como respuesta a: Menor demanda agregada, Aumento de tasas de interés, Menor inversión privada, Efectos inflacionarios globales y nacionales.

Para 2024, las proyecciones (preliminares) indican una ligera recuperación progresiva, aunque con tasas aún bajas, no superiores al 1,0% en ningún trimestre del año.

Finalmente, en el primer trimestre de 2025, se observa una señal de recuperación más clara, con una variación positiva del 2,7%, lo que podría marcar el inicio de un nuevo ciclo económico expansivo, siempre y cuando se mantengan condiciones de estabilidad macroeconómica, inversión pública focalizada y mejora en la productividad.

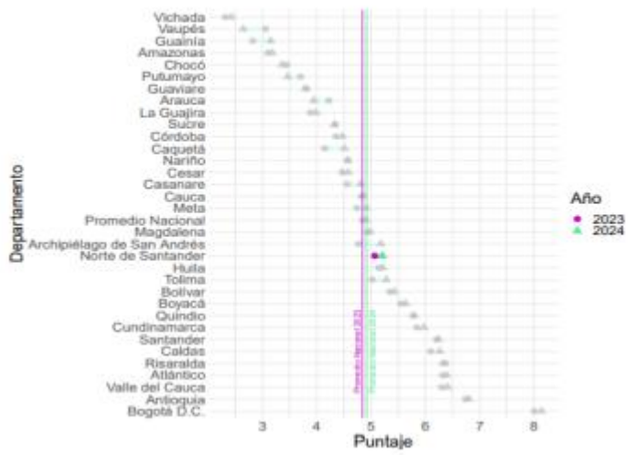
Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

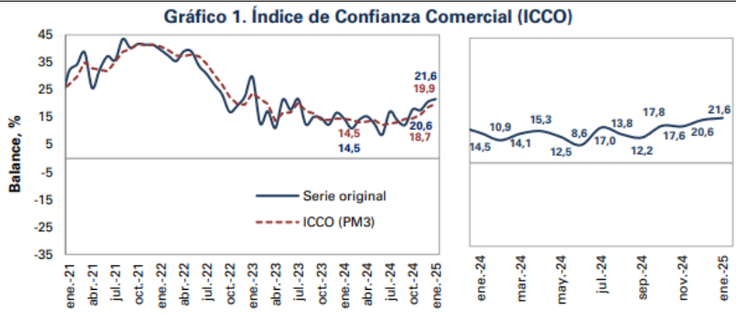
De acuerdo con el documento de Perfiles Económicos Departamentales para Norte de Santander del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en enero de 2025 https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudioseconomicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de santander/2025/enero/oee-jcy-perfil-departamental-norte-de-santander-11feb25.pdf.aspx, Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 5.2, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Indice Departamental de Competitividad



En diciembre de 2024, el desempleo en Colombia bajó a 9,1%, mejorando frente al 10% del año anterior. La participación laboral subió levemente a 64,4%, y la ocupación creció a 58,5%. En resumen, el mercado laboral mostró signos de fortalecimiento.

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.
*PM3: promedio móvil de 3 meses.

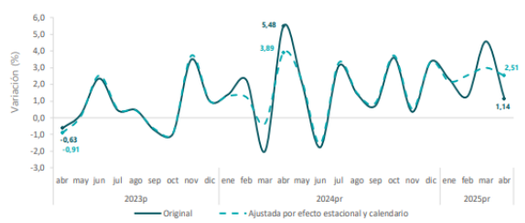
En enero de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 21,6%, registrando un aumento de 1,0 punto porcentual (pp) frente a diciembre de 2024 (20,6%) y un crecimiento de 7,1 pps respecto a enero de 2024 (14,5%). Este comportamiento positivo se explica principalmente por el aumento de 10,6 pps en las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre. Sin embargo, la percepción de la situación actual disminuyó 2,2 pps, mientras que el nivel de existencias subió 5,6 pps, lo que indica algunos retos en la dinámica operativa actual.

El promedio móvil trimestral (PM3) del ICCO fue de 19,9%, lo que representa un aumento de 1,2 pps frente a diciembre (18,7%) y de 5,4 pps respecto a enero de 2024 (14,5%), consolidando una tendencia de recuperación sostenida desde mediados de 2024.

Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) alcanzó 2,0%, aumentando 2,2 pps respecto al mes anterior (-0,2%) y 1,8 pps frente a enero de 2024 (0,2%). El crecimiento se debe a un fuerte incremento en las expectativas de producción (+15,3 pps), aunque contrarrestado por la caída en el volumen de pedidos (-6,5 pps) y el aumento en las existencias (+2,4 pps).

En cuanto al comercio exterior, el cuarto trimestre de 2024 mostró mejoras en las expectativas del valor exportado (+20,2 pps), en los pedidos (+15,9 pps) y en la rentabilidad (+4,9 pps). El Plan Vallejo fue identificado como el factor más favorable, mientras que las dificultades en el transporte interno siguen siendo el principal obstáculo para la actividad exportadora.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

En abril de 2025, el ISE registró una variación anual de 1,14% en su serie original y de 2,51% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este resultado refleja un crecimiento moderado de la actividad económica en comparación con abril de 2024.

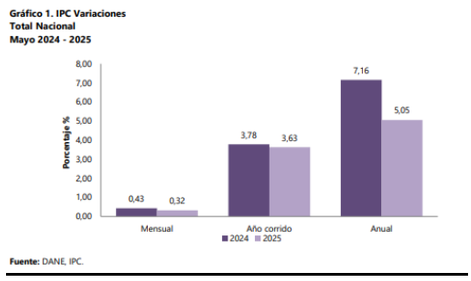
A lo largo del periodo observado, se mantiene una tendencia de alta volatilidad con picos y caídas marcadas en algunos meses, lo cual es característico del comportamiento cíclico de la economía colombiana. Se destaca que el crecimiento de abril de 2025 es inferior al promedio de los picos observados en 2024, donde se alcanzaron tasas superiores al 5,48% en mayo de ese año.

Pese a mantenerse en terreno positivo, la desaceleración frente a los niveles más altos del año anterior sugiere una moderación en el ritmo de crecimiento económico, afectado principalmente por factores como la demanda interna, el comportamiento del sector industrial y los desafíos logísticos que persisten.

Este resultado evidencia que, aunque la economía continúa en fase de recuperación, aún enfrenta retos que limitan un crecimiento más acelerado y sostenido.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

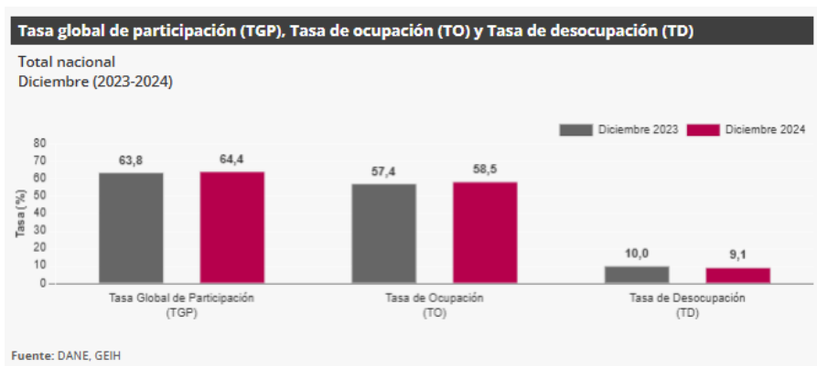
Mayo 2025



En mayo de 2025, la variación mensual del IPC fue de 0,32%, ligeramente inferior al mismo mes de 2024 (0,43%), lo que refleja una leve reducción en las presiones inflacionarias para este periodo.
En cuanto al comportamiento acumulado en el año (año corrido), la inflación se ubicó en 3,63%, apenas por debajo del 3,78% registrado en el mismo periodo de 2024, lo que evidencia una tendencia hacia la estabilización de los precios en el corto plazo.

Por su parte, la variación anual del IPC fue de 5,05%, mostrando una disminución significativa frente al 7,16% registrado en mayo de 2024. Este descenso en la inflación anual confirma una moderación sostenida en los niveles de precios, en línea con la política monetaria restrictiva implementada en periodos anteriores, así como con la normalización de algunos costos asociados a alimentos, transporte y servicios.

La tendencia a la baja del IPC tanto en términos anuales como mensuales refleja una mejora en el control de la inflación en el país, lo que genera un entorno más favorable para la recuperación económica y la estabilidad del poder adquisitivo de los hogares.



La gráfica muestra una comparación entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 en tres indicadores clave del mercado laboral en Colombia: la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). En primer lugar, la Tasa Global de Participación (que mide el porcentaje de personas en edad de trabajar que están activas en el mercado laboral) aumentó ligeramente, pasando de 63,8 % en diciembre de 2023 a 64,4 % en diciembre de 2024. Este incremento refleja una mayor disposición de la población a buscar empleo o trabajar, posiblemente impulsada por mejores expectativas económicas o la necesidad de ingresos.

La Tasa de Ocupación (que mide el porcentaje de personas efectivamente empleadas sobre la población en edad de trabajar) también aumentó, pasando de 57,4 % a 58,5 %, lo que indica una mejora en las condiciones de empleo y una mayor absorción de mano de obra por parte del mercado.

Finalmente, la Tasa de Desocupación presentó una disminución de 10,0 % en 2023 a 9,1 % en 2024, lo cual es un indicativo positivo de recuperación económica y generación de empleo. Sin embargo, es importante señalar que estas cifras son promedios nacionales, y no reflejan completamente la situación laboral de regiones con mayores niveles de informalidad, pobreza o afectación por migración, como el caso del municipio de San José de Cúcuta.

Ahora bien, el crecimiento del empleo a nivel nacional en diciembre de 2024 se vio impulsado principalmente por los trabajadores por cuenta propia y los empleados del sector privado, quienes aportaron 2,9 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación positiva en el número de ocupados.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.864**	**23.621**	**100**	**756**	
Trabajador por cuenta propia	9.480	10.132	42,9	652	2,9
Obrero, empleado particular	9.982	10.143	42,9	161	0,7
Empleado doméstico	653	714	3,0	60	0,3
Jornalero o Peón	700	753	3,2	53	0,2
Obrero, empleado del gobierno	901	866	3,7	-34	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	522	467	2,0	-55	-0,2
Patrón o empleador	616	539	2,3	-77	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, un total de 14.385.000 personas en Colombia no formaban parte de la fuerza laboral. La mayoría de estas personas se dedicaban a labores del hogar (57,1%) o se encontraban en otras situaciones no especificadas (23,4%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.401**	**14.385**	**100**	**-15**	
Oficios del Hogar	8.389	8.218	57,1	-171	-1,2
Otros*	3.442	3.370	23,4	-72	-0,5
Estudiando	2.569	2.797	19,4	228	1,6

Fuente: DANE, GEIH.

Es pertinente contrastar la variación del subsector con el comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente para el mismo periodo.

.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

iii. Entorno internacional

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Durante los últimos 90 días, el precio del dólar en Colombia ha mostrado una tendencia general a la baja, con fluctuaciones intermedias que reflejan momentos de estabilidad seguidos por caídas significativas.

A mediados de abril de 2025, el valor del dólar se ubicaba por encima de los 4.280 pesos colombianos, alcanzando picos cercanos a los 4.300 COP en las últimas semanas de ese mes y comienzos de mayo. Posteriormente, se observó una serie de descensos graduales, intercalados por ligeros repuntes, hasta llegar a niveles por debajo de los 4.000 pesos en varias fechas de julio.

La caída más notoria se presenta a partir de mediados de junio, cuando el dólar desciende por debajo de los 4.100 pesos, y continúa su tendencia bajista hasta llegar a niveles mínimos cercanos a los 3.950 pesos hacia principios de julio. Aunque en los días más recientes se observa una leve recuperación, el dólar se mantiene por debajo de los valores observados a inicios del trimestre.



Según los datos recopilados por el DANE y la DIAN, las exportaciones colombianas en diciembre de 2024 alcanzaron un valor de 4.472,4 millones de dólares FOB, lo que representa un modesto incremento del 0,6% en comparación con el mismo mes del año anterior. Este leve aumento se debió principalmente al notable crecimiento del 29,5% en las ventas externas del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas. Este sector, por lo tanto, fue el principal impulsor del aumento global en las exportaciones durante este período.



Durante el año 2024, las exportaciones colombianas alcanzaron los 49.552,0 millones de dólares FOB, registrando una ligera disminución del 0,4% en comparación con el año anterior. Este resultado refleja una dinámica compleja en los distintos sectores productivos del país.

El sector de combustibles y productos de industrias extractivas, un componente tradicionalmente fuerte en las exportaciones, experimentó una caída del 10,6%, alcanzando los 23.376,0 millones de dólares FOB. Esta disminución se debió principalmente a la reducción en las ventas de hulla, coque y briquetas (-22,4%) y petróleo y derivados (-5,1%).

Por otro lado, el sector agropecuario mostró un desempeño positivo, con un crecimiento del 14,0% y exportaciones por valor de 11.491,8 millones de dólares FOB. Este aumento se atribuye principalmente a las mayores ventas de café (21,8%) y bananas (33,9%), lo que genera una mayor demanda de transporte para la distribución de estos productos tanto a nivel nacional como internacional.

El sector de manufacturas también registró un crecimiento del 4,3%, con exportaciones por valor de 10.560,8 millones de dólares FOB. Este aumento se debió principalmente a las mayores ventas de productos químicos (7,2%) y maquinaria y equipo de transporte (12,4%). Este crecimiento en la exportación de maquinaria y equipo de transporte, es un claro indicador del dinamismo del sector.

Finalmente, el grupo de otros sectores, impulsado principalmente por el aumento en las ventas de oro no monetario, experimentó un crecimiento del 20,4%

B. Entorno Internacional

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

C. Marco Regulatorio

Teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza de los bienes a adquirir, la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de mínima cuantía, con arreglo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y compilado en el Decreto 1082 de 2015. El proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el art. 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto 1082 de 2015.

La prestación de servicios exequiales en Colombia, especialmente cuando se trata de garantizar el acceso a la población en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se encuentra enmarcada en una serie de normas y lineamientos tanto nacionales como locales. Estas regulaciones buscan asegurar el derecho a una disposición digna del cuerpo, incluso cuando las personas o sus familias no cuentan con recursos económicos suficientes.

1. **Constitución Política de Colombia (1991)** Establece en su artículo 1° que Colombia es un Estado social de derecho, lo cual implica la garantía de los derechos fundamentales, entre ellos, el acceso a una vida y muerte dignas. Asimismo, el artículo 13 garantiza la igualdad y la protección especial del Estado a las personas en condiciones de debilidad manifiesta.

2. **Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional** Esta ley establece las normas sobre salud pública, incluyendo la reglamentación sobre inhumaciones, cremaciones y disposición final de cadáveres, orientando los servicios funerarios hacia el cumplimiento de condiciones de salubridad e higiene (Congreso de Colombia, 1979).
3. **Ley 1176 de 2007 – Sistema General de Participaciones (SGP)** Esta norma reglamenta los recursos destinados a inversión social en los municipios, permitiendo que parte del presupuesto de asignaciones para población vulnerable se destine a cubrir servicios exequiales en casos de indigencia o pobreza extrema (Congreso de Colombia, 2007).
4. **Ley 100 de 1993 – Sistema de Seguridad Social Integral** Si bien su enfoque principal es la seguridad social en salud, también contempla la cobertura de servicios funerarios para ciertas poblaciones a través de los regímenes subsidiados y contributivos.
5. **Acuerdos municipales y políticas locales** Los entes territoriales, como el municipio de San José de Cúcuta, pueden establecer reglamentaciones y presupuestos específicos a través de acuerdos municipales para cubrir servicios exequiales de carácter social, especialmente cuando se identifican personas fallecidas sin red familiar o con imposibilidad económica.
6. **Sentencias de la Corte Constitucional** La jurisprudencia ha reiterado la obligación del Estado de garantizar una muerte digna y una disposición adecuada de los cuerpos, especialmente cuando se vulneran derechos de personas en condición de pobreza o marginalidad (Corte Constitucional, Sentencia T-881 de 2002).

IV. Aspecto Técnico

OBJETO: "2025BS-95 PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Panorama Actual del Sector Funerario en Colombia y su Incidencia en la Atención a Población Vulnerable El sector funerario en Colombia está conformado por más de 2.100 empresas, incluyendo funerarias, cementerios, crematorios, compañías de previsión exequial y atención para mascotas, lo que evidencia una estructura diversificada y en constante evolución (Fenalco, 2023). Este sector, que demostró su capacidad de respuesta durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, se ha consolidado como un pilar esencial dentro de los servicios sociales del país.

Durante la pandemia, las empresas funerarias implementaron de manera ágil estrictos protocolos de bioseguridad, en coordinación con los gobiernos locales y nacionales, para atender el creciente número de fallecimientos. Esta respuesta oportuna fue fundamental para contener riesgos sanitarios y garantizar un manejo digno de los cuerpos. Según el Ministerio de Salud, la pandemia dejó más de 50.000 fallecimientos, lo que evidenció la importancia de contar con una red de servicios exequiales eficiente y solidaria.

Actualmente, el sector genera aproximadamente 9.500 empleos directos, pero su cadena de valor —que incluye servicios de transporte, floristería, seguros, logística, entre otros— contribuye a más de 150.000 empleos indirectos. Se estima que el sector atiende anualmente alrededor de 228.000 defunciones, con ventas superiores a los 970.000 millones de pesos, siendo la previsión exequial el segmento más representativo (41,3 %), seguido por cementerios (23,3 %), cooperativas (21,4 %), funerarias (9,2 %), aseguradoras (4,5 %) y asociaciones mutuales (0,3 %) (Asocolparques, 2024). Desde una perspectiva social, este sector cumple una función vital en la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad. La normativa vigente, como el Decreto 1333 de 1986, en su artículo 268, establece que los concejos municipales deben incluir dentro de sus presupuestos los recursos necesarios para cubrir los gastos de inhumación de personas en condición de pobreza extrema. Esta obligación se extiende sin distinción de nacionalidad, lo que permite que migrantes en situación de vulnerabilidad también accedan a estos servicios, siempre que sean reconocidos por los servicios sociales de las alcaldías.

En el municipio de San José de Cúcuta, dada su ubicación fronteriza y su alta recepción de población migrante y vulnerable, se hace indispensable fortalecer la articulación entre las entidades territoriales, el sector funerario y los programas de asistencia social. La disponibilidad de cementerios (más de 1.900 en el país), funerarias (1.560) y salas de velación (1.360) ofrece una infraestructura sólida que, si se gestiona adecuadamente, puede garantizar un servicio digno, humano y oportuno para quienes no tienen los medios para costear un sepelio.

Además, el sector viene promoviendo procesos de profesionalización y formación, mediante alianzas con entidades como el SENA y la Universidad EAN, para elevar la calidad del servicio y especializar a los trabajadores del ramo. Esto permite una atención más humana y técnica a las familias en momentos de duelo.

Finalmente, el fortalecimiento del enfoque preventivo —con planes de previsión exequial flexibles y adaptables a las condiciones socioeconómicas— representa una vía para reducir la carga financiera sobre los entes territoriales y brindar alternativas accesibles a la población en riesgo social.

ITEM	ORDEN DE SERVICIO INHUMACIÓN	CANTIDAD DE CUERPOS
1	Reclamación del cuerpo	1
2	Tramites notariales: registro certificado de defunción en notaria	1
3	Preparación del cuerpo	1
4	Cofre y/o ataúd	1
5	Arreglo floral: 1 arreglo por servicio	1
6	Traslados del cuerpo en coche fúnebre en la ciudad de Cúcuta	1
7	Carteles de invitación a las exequias de virtual	1
8	Uso de implementos funerarios para actos de velación: porta velones - crucifijo	1
9	Libro de oración y registro de asistencia: 1 de oración y 1 de asistencia	1
10	Servicio de sala de velación, el cual puede ser tanto en la respectiva sede funeraria como en casa, acorde a la solicitud	1
11	Inhumación en un cementerio disponible al momento del evento en la ciudad de Cúcuta	1

V. Análisis de la Oferta

LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los servicios a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

En la siguiente listado se puede identificar los oferentes:

RAZON SOCIAL	NIT
FUNERARIA SANTA CRUZ PLAN ORQUIDEA SAS	800121752
PROEXEQUIALES RESURGIR S.A.S Prestación Servicios funerariosS9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas01. ANUAL1991-02-08ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	800123655

INVERSIONES EL PARAISO PARQUE CEMENTERIO SAS	800156944
RECORDAR PREVISION EXEQUIAL TOTAL SAS	800192105
FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA	802020106
PROMOTORA LA AURORA SAS	810006036
EXEQUIALES DEL ORIENTE	811011710
RITUALES FUNERARIOS SAS	811017490
FUNERARIA SAN VICENTE SAS	811035875
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA PARQUE CEMENTERIO DE POPAYAN SAS	817000835
ORGANIZACION SAN FRANCISCO SAS	820004380
FUNERARIA Y SALA DE VELACION LA ESPERANZA SAS	823001473
CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S	830063376
MATRIX ASSIST S.A.	830068396
TEMPLOS FUNERARIOS LA PAZ LTDA	830107697
EXEQUIALES LOS JAZMINES S.A.S	830508913
JARDINES DEL APOGEO S.A	860029424
INVERSIONES MONTESACRO SAS	860402837
CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRALES LTDA CENTRALCO LTDA	890117683
JARDINES LA COLINA SAS	890203580
INVERSIONES Y DESARROLLO DEL TOLIMA S.A. INDESA S.A.S	890704887
PLENITUD PROTECCION S.A.S	890919160
JARDINES CRISTO REY SAS	891224147
JARDINES DE PAZ DE SANTA MARTA LTDA	891700842
INVERSIONES LOS OLIVOS LTDA	891901779
JARDINES DEL LLANO SAS	892000619
SERVICIOS EXEQUIALES LA ETERNIDAD SAS	900720683

VI. Análisis de la Demanda

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan este servicio o adquisición a través de procesos de contratación públicos de forma competitiva, donde se la oferta económica y en relación con los criterios establecidos-

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR OTRAS ENTIDADES:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
MC-004-2025	Contratación de Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, DE NOMBRE DESCONOCIDO NN Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA (Proceso adjudicado y celebrado)	24.899.403 COP	2025
MC-SEG-00178-2025	Contratación de Mínima Cuantía	Gobernación Norte de Santander	PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES MEDIANTE LA MODALIDAD DE UN PLAN DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GRUPO PARA LOS PENSIONADOS DIRECTOS DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL. (Proceso adjudicado y celebrado)	94.972.000 COP	2025

DADI-MIC-0001-2025	Contratación de Mínima Cuantía	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL TEMA EXEQUIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLCOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, CUBRIENDO TODOS LOS SERVICIOS QUE IMPLICA DICHO PROCESO. (Proceso adjudicado y celebrado)	75.190.500 COP	2025
SMDSP-MC-352-2024	Contratación de Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	PRESTACION SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN O CREMACIÓN PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. (Proceso adjudicado y celebrado).	110.023.051 COP	2024

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
DAB-MC-003-2025	Contratación de Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	"2025U-162 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	25.000.000 COP	2025
DAB-MC-008-2024	Contratación de Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2024U-157 PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (Proceso adjudicado y celebrado).	100.000.000 COP	2024
SG-MC-022-2024	Contratación de Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2024R-1291 PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (Proceso adjudicado y celebrado)	100.000.000 COP	2024
DAB-MC-004-2023	Contratación de Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES QUE PERMITAN EL FORTALECIMEINTO DE LA LAOFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DECÚCUTA, NORTE DE SANTANDER. (Proceso adjudicado y celebrado).	42.604.230 COP	2023

ANALISIS COMERCIAL - ANÁLISIS ECONÓMICO:

Análisis de precios

- **Precios de mercado:** Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se solicitaron cotizaciones, de las cuales se recibieron 3 ofertas y forman parte del proceso. Estas cumplieron con

las condiciones señaladas por el Comité Técnico estructurador con el fin de conocer el comportamiento del mercado.

Análisis de las cotizaciones

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS EXEQUIALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

ITEM	ORDEN DE SERVICIO INHUMACIÓN	CANT	SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD SAS	Proceso de contratación DAB-MC-003-2025	MENOR VALOR	VALOR DE REFERENCIA (PROMEDIO)	VALOR MAXIMO
			VALOR TODO INCLUIDO	VALOR TODO INCLUIDO			
1	Reclamación del cuerpo	1	$ 176.000	$ 145.000	$ 145.000	$ 160.500	$ 176.000
2	Tramites notariales: registro certificado de defunción en notaria	1	$ 82.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 76.000	$ 82.000
3	Preparación del cuerpo	1	$ 215.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 197.500	$ 215.000
4	Cofre y/o ataúd	1	$ 1.120.000	$ 920.000	$ 920.000	$ 1.020.000	$ 1.120.000
5	Arreglo floral: 1 arreglo por servicio	1	$ 90.000	$ 77.500	$ 77.500	$ 83.750	$ 90.000
6	Traslados del cuerpo en coche fúnebre en la ciudad de Cúcuta	1	$ 182.000	$ 155.000	$ 155.000	$ 168.500	$ 182.000
7	Carteles de invitación a las exequias de virtual	1	$ 43.500	$ 37.500	$ 37.500	$ 40.500	$ 43.500
8	Uso de implementos funerarios para actos de velación: porta velones - crucifijo	1	$ 312.000	$ 266.000	$ 266.000	$ 289.000	$ 312.000
9	Libro de oración y registro de asistencia: 1 de oración y 1 de asistencia	1	$ 51.000	$ 44.000	$ 44.000	$ 47.500	$ 51.000
10	Servicio de sala de velación, el cual puede ser tanto en la respectiva sede funeraria como en casa, acorde a la solicitud	1	$ 470.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 435.000	$ 470.000
11	Inhumación en un cementerio disponible al momento del evento en la ciudad de Cúcuta	1	$ 1.111.000	$ 930.000	$ 930.000	$ 1.020.500	$ 1.111.000
VALOR TOTAL DEL SERVICIO YA INCLUIDOS IMPUESTOS NACIONALES Y LOS DESCUENTOS MUNICIPALES			$ 3.852.500	$ 3.225.000	$ 3.225.000	$ 3.538.750	$ 3.852.500

PRECIO DE REFERENCIA: una vez revisada la información, en cumplimiento de las especificaciones y condiciones requeridas se determinó el **VALOR PROMEDIO**, como el precio promedio unitario, es decir que los oferentes y/o proveedores no podrán superar este valor.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 00 004022 del 15 de julio de 2025** a cargo **del rubro 2.3.2.02.02.008; fuente de los recursos 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN** por el valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000)**; de conformidad con el certificado expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal.

La forma de pago será: Pagos mensuales contra la efectiva prestación del servicio exequial adquirido por el MUNICIPIO, previo visto bueno del supervisor del contrato.

El plazo de ejecución del presente Contrato será de cinco (5) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán descuentos legales por tesorería del Municipio representados en estampillas, retención en la fuente, pago de formatos, pago de impuestos, etc, como los que se detallan a continuación.

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RET. SERVICIO GRAL - PERS.NRAL Y JURIDICADECLARANTE	2,5 – 4% (Sí aplica)
RETENCION DE IVA 15% - PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS GRAVADOS	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETE IMPTO DE IND.Y COM- ICA	10(X1.000) – Sí aplica
Estampillas que se descuentan	
DSCTO - ESTAMPILLA PROEMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERS. ERASMO MEOZ	2%
DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA CUCUTA	1%
DSCTO - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (PRO-ANCIANO)	2%
DSCTO - TASA PRODEPORTE Y RECREACION - IMRD	2%
DSCTO - ESTAMPILLA PRODES. ACADEMICO CIENTIFICO & TECNICO UNIVERS. PUBLICA N. SDER	1%
DSCTO – ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
Totales estampillas	**10%**

* Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta.

VIII. Análisis de Riesgo

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

IDENTIFICACIÓN						EVALUACION			ASIGNACION		PLAN DE TRATAMIENTO					EFECTO - TTO			AFECTA LA PERSONA	PLAZO ESTIMADO (TRATAMIENTO)		MONITOREO Y REVISIÓN	
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (QUÉ PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA (DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO)	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	CATEGORÍA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBAB.	REDUCIR IMPACTO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	CATEGORÍA		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUMPLIDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO SOCIAL O POLÍTICO	HUELGAS, PAROS, MOTINES Y DEMÁS FACTORES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA QUE PUEDAN AFECTAR EL	INTERRUPCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AFECTANDO EL CONTRATO.	RARO	2	RIESGO BAJO	MENOR	X	X					X	EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER UN PLAN DE CONTINGENCIA, EL CUAL DEBE SER APROBADO POR EL	RARO	2	RIESGO BAJO	MENOR	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUMPLIENDO CON LOS CRONOGRAMAS, PARA TENER CONTROL DE LA	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO ECONÓMICO	INCREMENTO DE LOS COSTOS OPERATIVOS DEL CONTRATISTA QUE AFECTEN LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	RARO	2	RIESGO BAJO	MENOR		X					X	EL CONTRISTA DEBE REPORTAR CUALQUIER INCREMENTO GENERADO POR UN AGENTE EXTERNO QUE PUEDA AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL	RARO	2	RIESGO BAJO	MENOR	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR EFECTÚA SEGUIMIENTOS PERMANENTES A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y DE SER EL CASO REALIZA LAS	MENSUAL
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION Y EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL Y RIESGO ECONÓMICO	INCORRECTA PROYECCIÓN DEL CONTRATISTA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL QUE GENERAN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RETRASANDO EL CRONOGRAMA DE LOS SERVICIOS	POSIBLE	3	RIESGO MODERADO	MEDIO	X				X			EL CONTRATISTA DEBERÁ REPORTAR TODOS LOS MESES LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA QUE EL SUPERVISOR PUEDA VERIFICAR Y ASÍ	POSIBLE	2	RIESGO BAJO	MENOR	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA MEDIANTE TODOS Y CADA UNO DE LOS	MENSUAL
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	ACCIDENTES TÉCNICOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RETRASANDO EL CRONOGRAMA DE LOS	POSIBLE	3	RIESGO MODERADO	MEDIO						X		EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE	POSIBLE	3	RIESGO MODERADO	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE REVISAR EL PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTES PARA	MENSUAL

5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	ERRORES COMETIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN TENER EN CUENTA TODOS LOS SERVICIOS QUE SE	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FÍSICO Y PRESUPUESTAL, RETRASANDO EL CRONOGRAMA DE LOS SERVICIOS	CASI CIERTO	4	RIESGO MAYOR	ALTO		X	X				EL CONTRATISTA DEBE TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE FORMULAR SU PROPUESTA TODAS LAS NECESIDADES DE CADA SERVICIO Y LOS COSTOS	CASI CIERTO	4	RIE SGO MAYOR	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR DEBERÁ REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS CON LOS VALORES DE CADA UNO, QUE NO	MENSUAL
6	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	MANEJO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	INDEBIDO TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA	IMPROBANLE	3	RIESGO BAJO	MEDIO		X				X	ELABORAR DOCUMENTO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y SOLICITAR AL USUARIO DEL SOFTWARE SUSCRIPCIÓN	IMPROBABLE	2	RIESGO BAJO	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	MENSUAL
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INSUFICIENCIA DE PLANTA FÍSICA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROBABILIDAD	1	RIESGO MODERADO	MEDIO		X	X				REALIZAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CELEBRADO CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.	PROBABILIDAD	1	RIESGO MODERADO	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y ADECUACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (10%) del Valor total del Contrato	Igual a la duración del mismo y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la en la oficina de la **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.**

IX. Conclusiones

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

.

Yeritza Ortega G

YERITZA ALEJANDRA ORTEGA GARCIA
Profesional Especializada